

Digesto: Impresión

ORDENANZA

SANCIONADA Y PROMULGADA: 02.08.1888

De comprendido en la resolución de ese Honorable Concejo fueran publicados los avisos del orden llamando a licitación para la impresión de quinientos ejemplares del Digesto Municipal: solo fue presentada por Don Fernando S. Méndez la propuesta original a empeño, y que somete a la consideración del Honorable Concejo.-

Este Departamento Ejecutivo le obstina por ahora, de emitir su opinión sobre la consecuencia o inconsecuencia de su atracción, en razones de no haber más de una sola propuesta presentada.-
Con distinguida consideración saluda atentamente el Señor Presidente Municipal.-

ORDEN N° 5618

FECHA: 31.07.1888

Señor

Presidente del Honorable Concejo Municipal

Señor:

Propongo imprimir el Digesto Municipal, en vista de la Licitación publicada, fecha julio 16, en buen papel de obras, cuerpo 10 nuevo, bien impreso que encuadernado a la rústica, los quinientos tomos, cada uno por un nacional moneda c/legal, tomando sesenta días para la entrega de las quinientos volúmenes.-

El día primero de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, encontrándose el Señor Presidente de la Municipalidad en su despacho, y siendo las tres de la tarde, el Señor Presidente manifestara que no habiendo facultado hasta ese momento a nadie presenciar el acto de la apertura de la propuesta para la impresión del Digesto Municipal, y notando posible retardado por mal tiempo, respondiére a efectuarla en la más perfecta practicidad con tal objeto.-

Efectuado así es obvio lectura del propuesto examen de Don Fernando S. Méndez, el que ofrece hacer la impresión y encuadernación de los quinientos folletos-encuadernación y mostrar buen papel de obras tipo cuerpo 10 nuevo por cantidad de un peso moneda nacional, cada volumen por entrega total dentro del termino de sesenta días.-

Con la que se dio por terminado el acto.-

Honorable Concejo:

Nuestra Comisión de Hacienda ha estudiado determinadamente la propuesta presentada por Don Fernando S. Méndez, remitida con mensaje por el Departamento Ejecutivo conjuntamente con el acta de apertura de la licitación, y por las razones que dará el miembro informante os asemeja la sesión del seguimiento:

Proyecto de Resolución

ARTICULO 1º.- Acéptase la propuesta presentada por Don Fernando S. Méndez, para la impresión del Digesto Municipal, a un peso el ejemplar.-

ARTICULO 2º.- Destínase la cantidad de cuatrocientos ejemplares para la venta al público, en la Tesorería Municipal al precio de costo.-

El anterior proyecto de resolución de la Comisión de Hacienda, en sesión de fecha 3 del corriente, fue sancionada en las mismos términos en que está redactado.-

Concordia 26 abril de 1888

Téngase por resolución Municipal, empléase y dése conocimiento al proponente Don Fernando S. Méndez a sus efectos, publíquese a su interés en el Registro Municipal.-

Septiembre de 1888

Al Señor Presidente de la Municipalidad:

Se incluye el expediente N° 5618, de Don Fernando S. Méndez haciendo propuesta para la impresión del Digesto Municipal, resuelto por este Concejo en la sesión del 3 del corriente.-

